



NOTARIA
TERCERA

0000001

ESCRITURA NUMERO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (6529).-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

De: US\$ 131.200,00

A : US\$ 168.200,00

Aumento: US\$ 37.000,00

Dí 3 copias

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y nueve de septiembre de dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., legalmente representada por el Arquitecto Luis Alberto Andino Montalvo, casado, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía, como lo comprueba

con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el Arquitecto Luis Alberto Andino Montalvo, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., según se desprende del documento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte y seis de septiembre del año dos mil ocho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La Compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. DOS. Conforme se desprende del acta que se acompaña para que forme parte de este instrumento, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil ocho, resolvió, aumentar el capital de la compañía, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE



0000002

NOTARIA
TERCERA

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, modificando en consecuencia el Estatuto Social de la compañía en lo que tiene que ver con el capital y aumentando el capital suscrito y pagado a la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL.



Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el veinte y seis de septiembre del dos mil ocho, el compareciente declara: a) Que se eleva el capital suscrito y pagado de ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., en la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que en consecuencia el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el referido aumento se lo realiza mediante la capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil siete, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, agregando que la compañía se beneficiará con la reducción del diez por ciento al Impuesto a la Renta, ya que el mismo se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre de este año como consecuencia del aumento de capital. c) Que el aumento de capital que se realiza mediante este instrumento se paga en su totalidad. El cuadro del aumento de capital, que se realiza en dólares de los Estados Unidos de América, queda de la siguiente forma:

Nombre Socio	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicio 2007	Capital suscrito en aumento de capital	TOTAL US\$ luego de aumento de capital
Paula María Andino Maldonado	65.600,00	18.500,00	18.500,00	84.100,00
Verónica Andino Maldonado	65.600,00	18.500,00	18.500,00	84.100,00
TOTAL	131.200	37.000,00	37.000,00	168.200,00

d) Que se reforma la cláusula Sexta del Estatuto Social, la cual dirá en adelante lo siguiente: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 168.200,00), dividido en ciento sesenta y ocho mil doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólares de valor de cada una. CUARTA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- El Gerente de ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. , tiene a bien declarar bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente acto societario, valores que han ingresado a la contabilidad de la empresa, con los debidos soportes. b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevos certificado de aportación y demás procesos necesarios para hacer efectiva y válida la reforma del Estatuto de la compañía, contenida en la presente escritura pública. c) Que conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día veinte y seis de septiembre del año dos mil ocho, está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos sociales. d) Que la



0000003



NOTARIA
TERCERA

compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., no tiene

contratos suscritos con el Estado ni con ninguna de las Instituciones

Públicas que lo conforman. QUINTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como
documentos habilitantes los siguientes documentos.



Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, del Arquitecto Luis Alberto Andino Montalvo como Gerente de la compañía. b) Un original del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil ocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública. (firmado) Abogada Verónica Mieles, matrícula número diez mil setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Luis Alberto Andino Montalvo

C.C. 010088094.7

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil ocho, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Muros 27-75 y Avenida Doce de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.

Asisten a la presente Junta General las socias Paula María Andino Maldonado, propietaria de sesenta y cinco mil seiscientas participaciones sociales y Verónica Andino Maldonado, propietaria de sesenta y cinco mil seiscientas participaciones sociales.

Actúa como Presidente de esta Junta General la Ing. Paula Andino en su calidad de Presidente de la compañía y en calidad de Secretario, el Arq. Alberto Andino, Gerente de la compañía. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.-Aprobación de aumento de capital.

Acto seguido se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación de aumento de capital.

Toma la palabra la Ing. Paula Andino quien manifiesta que tanto la Ley de Régimen Tributario Interno como su reglamento establecen que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, es decir al 15%, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. y sugiere que la compañía reinvierta sus utilidades no distribuidas obtenidas en el ejercicio 2007. Acto seguido los socios resuelven por unanimidad aprobar la reinversión de utilidades no distribuidas del ejercicio 2007 y por tanto el aumento de capital en US\$ 37.000. A continuación, se pide que por secretaria se ponga a consideración de la Junta General el cuadro que sigue, en el que se detalla el monto a reinvertir por cada uno de los socios en el presente aumento de capital:

Nombre Socio	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicio 2007	Capital suscrito en aumento de capital	TOTAL US\$ luego de aumento de capital
Paula María Andino Maldonado	65.600,00	18.500,00	18.500,00	84.100,00
Verónica Andino Maldonado	65.600,00	18.500,00	18.500,00	84.100,00
TOTAL	131.200	37.000,00	37.000,00	168.200,00

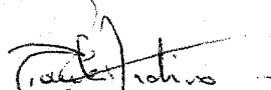
Como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar la cláusula Sexta de los Estatutos, en los siguientes términos:

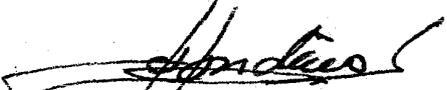
CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 168.200,00), dividido en ciento sesenta y ocho mil doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor de cada una.-

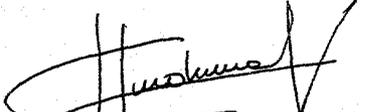
Terminada la exposición, los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la reforma de la cláusula sexta de los Estatutos Sociales en la forma propuesta.

La Junta adicionalmente y por unanimidad, autoriza al Arq. Alberto Andino Gerente de la compañía, para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los actos que de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías deban realizarse tendientes al perfeccionamiento de lo aquí resuelto.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las trece horas. Concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.


PAULA ANDINO MALDONADO
 SOCIA/ PRESIDENTE


LUIS ALBERTO ANDINO
 SECRETARIO


VERONICA ANDINO MALDONADO
 SOCIA



Quito, a 30 de mayo de 2007

Señor Arquitecto:

LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO

Presente.-

Estimado Señor

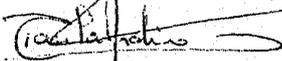
En cumplimiento con lo acordado por la **Junta General Extraordinaria de Socios** de la Compañía **ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el 30 de mayo de 2007, se le reeligió como **GERENTE** de la Compañía, para un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía **ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán, el **22 de abril de 1996**, inscrita en el **Registro Mercantil** el **29 de mayo de 1996**.

Las atribuciones y deberes del Gerente se encuentran señaladas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, de la Compañía, el mismo que determina que en razón de su nombramiento ejerce la **Representación legal, judicial y extrajudicial** de la **Compañía de manera individual**.

Agradeceré comunicarme su aceptación por escrito.

Atentamente



Ing. Paula María Andino Maldonado
PRESIDENTA

Quito, 30 de mayo de 2007

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Para el periodo de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,



ARO. ALBERTO ANDINO MONTALVO
C.I. 010088094-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5822** del Registro de nombramientos Tomo **130** Quito, a **6 JUN. 2007**



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
Rodrigo Alvarado V. J. J.
NOTARIA VIGESIMO

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil ocho.-


RS
DE ALBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000006

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número 08.Q.IJ 004665, de fecha siete de noviembre del dos mil ocho, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintinueve de septiembre del dos mil ocho, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a doce de noviembre del dos mil ocho.



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RA -



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

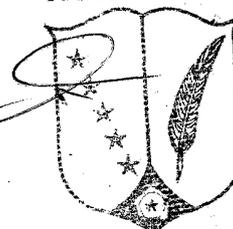
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución número 08.Q.IJ.004665 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, el 7 de noviembre del 2008, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$131.200,00 a USD \$168.200,00; y, la reforma de estatutos de ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 22 de abril de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de noviembre del año dos mil ocho.-

[Firma manuscrita]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 07 de noviembre del 2.008, bajo el número **4325** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1377 del Registro Mercantil de veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2336, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**", otorgada el 29 de septiembre del 2.008, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2644.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **49528.-** Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-